

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

unos Auolillo y loalto de un cauero una casa que al parer en a
servicio para guardar algunas cobmenas sin que el todo el sitio que
Relaciona dho. Memorial se ala Yno moniente para poder condes
zender en ctha. Merced de cuyo contexto Inteligenciada esta ciu-
dad = Aordo hacer como desde luego hare gracia y merced sin pa-
suicio del tercero que mejor Dño. tenga al dho. fian. Castia del
Eppresado terreno que en su Memorial Relaciona bajo los dñderos
que comprenden para que del use como le conbenza y por el Direc-
to Dominio que esta ciudad tiene en todas las tierras Gravadas de
esta Merced con la pensión anual de un Real de censo en fiteuti-
co que hade pagar a los propios y Rentas de esta ciudad siendo la
primera que hade executar en otro Yqual dia de el de la fecha de
este Decreto del año que viene de setecientos Quarentay Nueve y así
sucesivamente las demas y dho. Memorial con el Informe que de
en este libro Capitulo y de todo se deduce testimonio el que se
entregue al dho. fian. Castia para que le sirva de título =

